MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 131,7
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 7 6 MAR. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- El Memorándum Nº 210 de fecha 22 de Marzo del 2012, de la Dirección de Asesorìa Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 12-03-2012 entre la Municipalidad de la Cisterna y don Amador González Silva para una presentación artística de carácter humoristica "Los Indolatinos", realizada el día 08-03-2012.-
- 2.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;
 - 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio , suscrito con fecha 12-03-2012 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Amador González Silva, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRÍCIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.-DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal

3.- Dirección Administración y Finanzas

5.- Asesoria Jurídica

7.-Transparencia

JAIME MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS "Por Orden del Sr. Alcalde"

2.- Dirección Control

4.- Depto. Contabilidad

6.- Dideco

8.- Archivo